



BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

1. NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (en adelante "ESSSCAN"), contando con informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuestos para la contratación, convoca proceso de selección de dos auxiliares administrativos (uno para la sede de Gran Canaria y el otro con destino en la sede de Tenerife).

Estas bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de acuerdo a lo estipulado en el art. 58 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

Categoría: auxiliar administrativo/a.
Jornada completa.

3. REQUISITOS Y MÉRITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS Y VALORACIÓN

3. 1 Requisitos imprescindibles

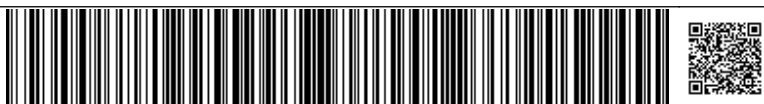
Podrán presentarse al proceso de selección todos/as aquellos/as candidatos/as que reúnan los siguientes requisitos imprescindibles:

- Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- Poseer como mínimo el título de bachillerato o equivalente o el de ciclo de grado superior o equivalente.
- Cumplir todas las condiciones señaladas previamente a la fecha de presentación de la solicitud de admisión.

Junto a estos requisitos imprescindibles, se valorarán las competencias técnicas y la experiencia profesional adicional del candidato hasta un máximo de 10 puntos.

3.2 Competencias técnicas (máximo 3 puntos)

Se tendrán en cuenta las siguientes competencias técnicas debidamente acreditadas:





- 3.2.1 Conocimiento avanzado en procesador de textos (1 punto)
- 3.2.3 Conocimiento avanzado en hojas de cálculo (1 punto)
- 3.2.4 Conocimiento avanzado en manejo de wordpress (1 punto)

Estos conocimientos se acreditarán mediante certificado o diploma en cursos de duración igual o superior a 30 horas.

3.3 Experiencia profesional (máximo 7 puntos)

Se tendrá en cuenta la experiencia profesional debidamente acreditada por tiempo superior a 6 meses en los últimos 3 años en las siguientes áreas:

- 3.3.1 Manejo de paquete ofimático (Word, Excel, Access o equivalente) (1 punto)
- 3.3.2 Manejo de plataformas formativas virtuales (1 punto)
- 3.3.3 Manejo de la plataforma de contratación del sector público (1 punto)
- 3.3.4 Experiencia en publicidad activa (1 punto)
- 3.3.5 Experiencia en puestos de auxiliar administrativo en la administración pública (hasta 3 puntos, a razón de un punto por año cabiendo prorrateo de puntuación para todo período igual o superior a 6 meses)

La experiencia laboral se acreditará mediante certificado de vida laboral y adicionalmente mediante certificado de entidad empleadora.

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección, que adoptará sus acuerdos por mayoría, estará compuesta por:

- Paula Jover Linares, Secretaria de la ESSSCAN, o persona en quien delegue.
- Diego Moguel Cano, Técnico de formación.
- María Candelaria Rivero Martín, Administrativo.

Si algún miembro de la Comisión tuviese relación familiar de primer o segundo grado o amistad manifiesta con alguno o alguna de los/as aspirantes a la plaza, deberá abstenerse de participar en la valoración de la fase de entrevista, nombrándose por el director de la Escuela un sustituto de aquel.

5. SOLICITUD Y PLAZO

La presente convocatoria prevé exclusivamente la inscripción electrónica por los siguientes motivos:

- Para participar en el proceso selectivo es necesario contar con capacidad funcional para el desempeño de las tareas implicando ello, entre las habilidades necesarias para su dedicación profesional, la tramitación electrónica de expedientes.
- Los principios de agilidad y simplificación que deben regir el proceso selectivo.

Por tanto, las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán cumplimentar la correspondiente solicitud en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de la ESSSCAN.

La correspondiente solicitud se encuentra accesible en el siguiente enlace web: <https://www.essscan.es/php/empleo/>

No se aceptarán otras vías de recepción, salvo que quede debidamente acreditado por el candidato que la falta de presentación de solicitud telemática se debe a un fallo tecnológico de la plataforma responsabilidad





de la ESSCAN.

Asimismo, cuando como consecuencia de incidencia técnica se haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione la incidencia, se determinará una ampliación de los plazos no vencidos que se publicará en la web.

La presentación de dicha solicitud implicará la veracidad de los datos consignados por el interesado y la exclusión del proceso selectivo en caso contrario.

El candidato deberá indicar necesariamente si opta por la sede de trabajo en la isla de Tenerife, la isla de Gran Canaria o ambas.

6. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

6.1 Fases

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

FASES	PESO
Baremación de competencias técnicas y experiencia profesional	70%
Entrevista competencial	30%
Total	100%

6.2 Baremación de competencias y experiencia y acreditación

En base a lo declarado en las solicitudes se procederá a ordenar en forma descendente a los 3 candidatos que optan a cada sede con la mejor puntuación conforme al contenido de las bases 3.2 y 3.3.

Si el tercer puesto correspondiese a varios candidatos por tener la misma puntuación, se convocará a la entrevista competencial a todos ellos.

6.3 Entrevista competencial (máximo 10 puntos)

Esta fase consistirá en la realización de una entrevista personal a los candidatos mencionados en el punto anterior.

La entrevista se celebrará vía telemática en la fecha y hora oportunamente publicada la web de la ESSCAN. Dicho llamamiento público único efectuado surtirá plenos efectos implicando la no comparecencia del/la candidato/a en fecha y hora indicada su exclusión del proceso.

Las competencias que se valorarán durante la entrevista serán:

- Competencias técnicas declaradas por el candidato, en su caso (máx. 3 puntos)
- Experiencia profesional del candidato y su adecuación al puesto (máx. 5 puntos)
- Orientación a resultados (máx .1 punto)
- Disposición al aprendizaje y mejora continua (máx. 1 punto)

La puntuación máxima en esta fase es de 10 puntos, con un peso del 30% sobre la puntuación total del proceso selectivo. La puntuación mínima para la superación de esta prueba es de 5 puntos.

6.4 Resultados finales del proceso





Concluidas las entrevistas competenciales se procederá a sumar y ponderar la puntuación obtenida por los/las candidatos en cada una de las fases del proceso conforme a lo establecido en la base 6.1 y se levantará acta por la Comisión de Selección a la que se dará la debida publicidad.

A continuación se requerirá al mejor candidato que opta a cada sede candidatos para que en plazo de 5 días naturales presente la documentación original acreditativa de los extremos consignados en la solicitud, para su cotejo, haciendo uso del sistema de cita previa publicado en la web corporativa. En caso de no atención del trámite, el candidato quedará excluido y se requerirá al siguiente con mejor puntuación para que aporte la documentación en mismo plazo y así sucesivamente. Si aportase solo parcialmente la documentación, ello podrá dar lugar a una rebaremación y reordenación de los candidatos y sus puntuaciones, e incluso a la celebración de nuevas entrevistas.

En caso de empate, se tendrá en cuenta por este orden a quien haya obtenido mejor puntuación en la fase de entrevista, en la valoración de la experiencia profesional y por último en la valoración de los conocimientos técnicos

Las contrataciones se formalizarán en base a la propuesta elaborada por la Comisión de Selección tras los trámites previamente citados en base a los resultados del proceso selectivo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección recabados por la ESSSCAN serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección de la ESSSCAN.



Los datos facilitados por los/las candidatos/as facultan a la ESSSCAN a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos del proceso.

8. CONSIDERACIÓN FINAL

La presentación del/la candidato/a al presente proceso conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Canarias,

Director de la ESSSCAN

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
José Ángel García Hernández en representación de Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias - DIRE...	Fecha: 29/04/2022 - 09:56:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: ESSS / 25 / 2022 - Fecha: 29/04/2022 10:19:25	Fecha: 29/04/2022 - 10:19:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cxx1DGXYMooZMfzmCADYs1U1ah-pgPLq	 
El presente documento ha sido descargado el 29/04/2022 - 10:26:37	